



Gobierno regional estudia solución

Pago en dos cuotas y maraña burocrática: las causas del fracaso en los fondos del 8%

El retraso en la entrega de recursos, sumado a requisitos estrictos y complejos procesos administrativos, dejó a organizaciones y voluntariados sin posibilidad de ejecutar proyectos clave durante 2024.

Marcos Sepúlveda Loyola

Inés Vidal Andrade, desde 2009, es parte de las Damas de Celeste, un voluntariado encargado de dar confort a los pacientes hospitalizados a través de donaciones de insumos de cuidado personal, pañales, catres hospitalarios, entre otros. Más de 60 pacientes del Hospital Clínico Magallanes, 160 niños con parálisis y otros mil usuarios reciben estas ayudas recolectadas por las 22 mujeres que forman parte de esta entidad en la región.

Todos los años, estas ayudas son en gran parte financiadas por el concurso del 8% del gobierno regional. El año pasado, las Damas de Celeste se adjudicaron dos proyectos del 8%: \$12 millones para comprar pañales adultos y \$12 millones para la adquisición de sábanas, cremas antiescaras, suplementos alimenticios, entre otros elementos necesarios para asistir a los pacientes del hospital regional.

Este año, por primera vez, no podrán financiar estos recursos con fondos del Gore. ¿Por qué? La administración de Jorge Flies decidió no llamar a concurso del 8% este año. ¿Motivo? Los dineros otorgados por el 8% durante 2024 no lograron ejecutarse y se terminarán de entregar durante este año.

Durante 2024, a través del 8%, se financiaron 230 iniciativas por un total de \$2 mil 421 millones. El 8% está integrado por siete fondos destinados a Tenencia Responsable, Medio Ambiente, Deporte, Cultura, Seguridad, Social y Niñez.

¿Quién se hará cargo de la entrega de recursos a los voluntariados una vez que se terminen de pagar los dineros pendientes del 8% 2024? Es la gran pregunta que ninguna autoridad ha querido transparentar. Lo único que se sabe es que la administración Flies, con acuerdo del Consejo Regional anterior, aprobó el traspaso de \$3 mil 687 millones a la Corporación de Desarrollo de Magallanes (Cormag) para ejecutar programas sociales, culturales y de fomento productivo.

"Nosotros no tenemos presupuesto del 8%; podemos hacer, por el giro que tenemos de cooperación, tres programas en la misma línea que tiene el 8%", aclaró la gerenta general del Cormag, Yenny Oyarzo. Explicó que los \$3 mil 687 millones



Frente a cuestionamientos del entonces consejero Alejandro Riquelme, parte del voluntariado acudió al Core a manifestarse y destacar cuán importante son las transferencias de recursos del gobierno regional a estas organizaciones.



Gracias a estos recursos, entidades como las Damas de Rojo pueden cumplir mejor su labor de apoyo social.

traspasados son el presupuesto con el que este año operará la naciente institución.

Oyarzo añadió que ejecutarán tres programas "acotados" en materia de desarrollo social: uno destinado a financiar viajes para los deportistas, otro para actividades emblemáticas de la región, como jineteadas, el Festival en la Patagonia u otras instancias culturales; y uno para financiar a los voluntariados. Estas iniciativas deberán contar con un patrocinante, un cofinanciamiento del 50% y seguir el conducto regular que establece el reglamento aprobado por el directorio de la Cormag.

Todavía se encuentra en evaluación cuánto será el porcentaje del presupuesto que se destinará a este tipo de proyectos. Esto se definirá durante la primera semana de marzo en la próxima sesión de directorio.

Según Oyarzo, podrían tardar tres meses en tener un programa de estas características listo. La formulación del proyecto tomaría un mes, luego debe ser aprobado por el directorio. Posteriormente, la División de Presupuesto e Inversión Regional hará una revisión técnica, y el Consejo Regional deberá aprobarlo. Este proceso podría extenderse si en alguna etapa surgen observaciones técnicas.

El gobierno regional está trabajando en una propuesta para abordar el vacío dejado por la falta de ejecución del 8%. Se espera que en marzo se defina un programa que permita apoyar iniciativas sociales, adelantó el consejero regional Rodolfo Cárdenas.

Espiral burocrática

En reiteradas ocasiones, el gobernador Flies y la admi-

nistradora regional Eugenia Mancilla han explicado que esto se debió al aumento de los requisitos para las organizaciones beneficiarias a la hora de rendir los recursos entregados. Entre las nuevas exigencias se estableció que las organizaciones debían tener más de dos años de antigüedad, una trayectoria comprobable en la administración de fondos públicos, prohibición de subcontratar, entrega de una boleta de garantía y que los dineros se entregarían en dos cuotas. La segunda cuota sólo se evacuaría si la organización justificaba el pago de la primera. Esto último, a juicio de las autoridades, fue lo que generó más problemas. Este fue uno de los coletazos del "caso fundaciones".

Por ejemplo, Inés Vidal recibió la primera cuota el 22 de agosto, la cual utilizó para difundir el proyecto a través de los medios de comunicación, mientras que la segunda recién llegó el 12 de diciembre, casi cuatro meses más tarde. Esto retrasó la compra y elevó los costos de los productos. Este año recién ejecutará la última cuota.

"Esta explicación de que los dos pagos y la Dipres en el tema del 8% no son muy reales", cuestiona el consejero regional Juan Morano, quien advierte que en el resto del país estos montos sí se lograron ejecutar.

Desde los beneficiarios del 8%, las miradas son disímiles. Varios coinciden en que los mecanismos de rendición son una

¿QUÉ DOCUMENTOS EXIGIERON?

En el caso de las organizaciones privadas sin fines de lucro se exigieron:

- Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica.
- Certificado de Directorio Vigente.
- Estatutos o acta de constitución firmada electrónicamente y timbrada por la municipalidad.
- Declaración jurada simple que no existe parentesco entre la directiva y el futuro proveedor.
- Certificado de experiencia de la organización.
- Cotización que incluya el nombre de la empresa, Rut, giro, cantidad y valor unitario con Iva incluido de los productos a adquirir.
- Formulario de detalle de honorarios y cronograma de actividades.
- En caso de recurso humano profesional o técnico, copia de título profesional, certificado de título y currículo vitae.
- Para recurso humano no profesional, certificado de experiencia y currículo vitae.

de las causas de los problemas de ejecución de estos fondos. Carlos Ampuero, presidente de la red de voluntariados Arevol, añade a esta ecuación la tardanza en la publicación de los instructivos para postular al 8% y la demora en la revisión de los proyectos.

Las bases del 8% se sancionaron favorablemente el 18 de marzo del año pasado. A partir de ahí, comenzaron diez días de difusión en los medios de comunicación sobre el concurso. Las postulaciones se realizaron durante abril y se cerraron el 29 de ese mes.

El 6 de mayo se nombró a los consejeros que formaron parte de la comisión evaluadora del 8%. Esta estuvo integrada por Antonio Bradasic, Pablo Cifuentes, Antonio Rispoli, Miguel Sierpe, Rodolfo Cárdenas, Andrés López, Rodolfo Moncada y Ximena Montaña.

Según las bases, los resultados de las postulaciones debían darse a conocer en un plazo de 15 días hábiles desde el cierre de las inscripciones. Eso correspondió al 22 de mayo. Las organizaciones no admisibles tuvieron hasta el 23 de ese mes para apelar. Las iniciativas declaradas admisibles, junto con las apelaciones, fueron evaluadas durante 15 días hábiles, plazo que se cumplió el



13 de junio.

Desde el 13 de junio, el gobernador Flies tenía hasta el 20 de ese mes para aprobar las iniciativas escogidas por la comisión y despacharlas a la División de Presupuesto e Inversión Regional. Este acto fue visado por la jefa de la División de Desarrollo Social, Paola Fernández. En Presupuesto, las iniciativas seleccionadas debían ser aprobadas a más tardar el 1 de julio. Tras todo este espiral burocrático, las personas adjudicatarias del 8% recibieron la primera cuota.

Seis meses tardó el Gore desde el diseño de las bases hasta la adjudicación de los primeros dineros. En noviembre comenzaron las primeras señales de alerta de que estos recursos no se ejecutarían. En la sesión del 11 de noviembre, la consejera Ximena Montaña indicó que varias organizaciones habían rendido la primera cuota y que, a menos de dos meses de finalizar el año, no habían recibido la segunda. "Esto ha significado grandes problemas para las organizaciones postulantes. Algunas tuvieron que recurrir a donaciones y fondos propios para poder ejecutar sus iniciativas", añadió Montaña.

En búsqueda de responsables

"El fracaso de la ejecución del concurso del 8% fue alertado al gobernador Flies y su equipo por el Consejo Regional. En varias ocasiones mostramos extrañeza por el retraso del concurso y oficiamos al gobernador, sin respuesta", indica el exconsejero regional Alejandro Riquelme, quien tampoco cree que la responsabilidad sea de la Dirección de Presupuesto, ya que esta situación no se dio en el resto de los 16 gobiernos regionales.

Número de iniciativas financiadas



Número de iniciativas financiadas por el 8%. Según el reglamento que regula este concurso una organización privada podía postular hasta seis proyectos en total (hasta dos por tipo de fondo). En el caso de las instituciones públicas no existía límite.

Según el exconsejero, los recursos fueron demorados para hacerlos "coincidir con las elecciones". El excandidato a gobernador por Republicanos indica que "el único responsable es el gobernador Flies y su equipo, y es la razón por la cual las organizaciones no dispondrán de más de \$6 mil millones este año".

Para el histórico exconsejero regional Miguel Sierpe, es "evidente que hubo responsabilidades del gobierno regional" en el fracaso de esto, pero añade que no puede dar un motivo específico y que dentro del organismo se argumentaba que se "requería un ejército de personas para revisar el 8%". "Eso no me consta porque nunca me caractericé por andar metido en las divisiones", precisa. La información que manejaba Sierpe es que desde la Dirección de Presupuesto estaba la orden de no seguir realizando este tipo de concursos.

Recursos destinados al 8%

Nombre del Fondo	Montos
Social	1.122.579.875
Cultura	715.937.824
Deporte	172.938.500
Medio Ambiente	159.904.645
Niños, niñas y adolescentes	94.215.430
Seguridad	81.701.713
Tenencia Responsable	74.225.102

Los montos fueron extraídos de la página oficial del concurso del 8%.

\$2 mil 421 millones se destinaron a financiar iniciativas ligadas a Tenencia Responsable, Medio Ambiente, Deporte, Cultura, Seguridad, Social y Niñez.